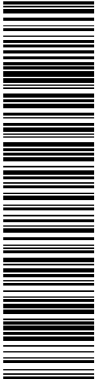


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-9-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOYPC-NA8EW-OTMKT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:38:23 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficialia Mayor - Secretario Comisiones Informativas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/09/2017 11:57



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a once de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General don Manuel F. Martín Almansa, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 4 de agosto de 2017.

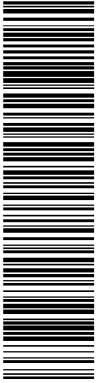
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 9 de agosto de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la aportación municipal, por importe de 371.208,07 €, a la solicitud de subvención a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para el Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social de 2017.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-9-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOYPC-NA8EW-OTMKT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:38:23 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficialia Mayor - Secretario Comisiones Informativas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/09/2017 11:57



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 488129 GOYPC-NA8EW-OTMKT 0E815DC92604795C10FF84701D07572209413B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.2.- Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 16 de agosto de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la expedición de mandamiento de pago a justificar a nombre de Antonio Bello Carrión, por importe de 126.338,87 € para la celebración de las Fiestas de la Cinta 2017 y para la programación del Gran Teatro de otoño.

2.3.- Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 16 de agosto de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y autorizar la transmisión de la licencia de taxi núm. 268.

2.4.- Quedar enterada del Decreto dictado por la Ilma. Sra. Alcaldesa Accidental, de fecha 29 de agosto de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la aportación municipal, por importe de 312,28 €, a la solicitud de subvención a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para Programas y Mantenimiento en el ámbito de Personas Mayores.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

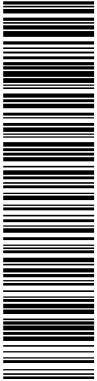
3.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento por importe de 328,92 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento por importe de 189,99 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.3.- Aprobar la justificación presentada por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento por importe de 460,79 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento, procediéndose a la reposición del importe justificado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-9-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOYPC-NA8EW-OTMKT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:38:23 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficialia Mayor - Secretario Comisiones Informativas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/09/2017 11:57



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 488129 GOYPC-NA8EW-OTMKT 0E815DC92604795C10FF84701D07572209413B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Paralíticos Cerebrales de Huelva (ASPACEHU), y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 4.800 € por convenio de colaboración 2016.

4.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 1.489,93 €, presentada por la Asociación Aguaviva correspondiente a la subvención concedida por convenio 2016 por importe de 1.500 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 10,07 €, por falta de justificación.

5.- Resolución de alegaciones presentadas a inicios de expedientes de baja de subvenciones.

5.1.- Estimar las alegaciones presentadas por la Asociación de Enfermos de Alzheimer al Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2017 por el que se inicia expediente para dar de baja la cantidad de 150,12 € de la subvención concedida por convenio de colaboración 2016 por importe de 5.000 € y aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 150,12 € de la citada subvención.

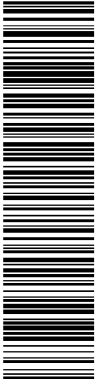
5.2.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 88,85 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de mayo de 2017, de la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2016 a la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Pilar.

5.3.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 118,22 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de mayo de 2017, de la subvención concedida para equipamiento 2016 a la Asociación de Antiguos Vecinos del Barrio de San Sebastián.

5.4.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 975,46 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de mayo de 2017, de la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2016 a la Asociación de Vecinos Virgen de Belén.

5.5.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 126,31 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de mayo de 2017, de la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2016 a la Asociación de Vecinos Santa Bárbara.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-9-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOYPC-NA8EW-OTMKT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:38:23 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficialia Mayor - Secretario Comisiones Informativas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/09/2017 11:57



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 488129 GOYPC-NA8EW-OTMKT 0E815DC92604795C101FF84701D0757209413B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

5.6.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 2.920,89 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de junio de 2017, de la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2016 a la Asociación de Vecinos Ntra. Sra. de la Salud.

5.7.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 77,66 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de julio de 2017, de la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2016 a la Asociación de Vecinos Santa Gema.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

6.- Abono de anticipos reintegrables.

Aprobar abono de anticipos reintegrables solicitados por trabajadores municipales, que deben incluirse en las nóminas de los meses de septiembre a diciembre de 2017.

7.- Abono de trienios pendientes al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

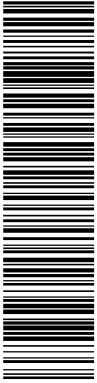
Abonar a un Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, la cantidad de 7.215,83 €, en concepto de trienios no abonados, correspondientes al periodo desde el 7 de febrero de 2013 hasta el 1 de julio de 2015, fecha en que cesó el desempeño de su cargo en dedicación exclusiva con este Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

8.- Solicitud dirigida a ADIF para autorización de obras, concesión administrativa y otros derechos afectados sobre bienes ferroviarios en dominio público y/o patrimoniales, en el tramo de la línea Zafra-Huelva, afectados por el proyecto "Itinerario Paisajístico y Recualificación de Bordes Urbanos en el Estuario Norte del Odiel".

Facultar al Alcalde para que formalice la citada solicitud, conjunta con el Ayuntamiento de Gibraleón, dirigida a la Jefatura de Área de mantenimiento de ADIF.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-9-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOYPC-NA8EW-OTMKT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:38:23 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficialia Mayor - Secretario Comisiones Informativas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/09/2017 11:57



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 488129 GOYPC-NA8EW-OTMKT 0E815DC92604795C10FF84701D07572209413B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

9.- Solicitud dirigida a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de concesión de ocupación y uso en dominio público marítimo terrestre y sus zonas de servidumbre comprendidas en el proyecto "Itinerario Paisajístico y Recualificación de Bordos Urbanos en el Estuario Norte del Odiel".

Facultar al Alcalde para que formalice la citada solicitud dirigida a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva (Servicio de Prevención Ambiental) de la Junta de Andalucía.

10.- Aprobación Inicial de Estudio de Detalle para la Ordenación de la parcela R2.4 del Plan Parcial núm. 5 "Marismas del Polvorín".

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle de conformidad con los informes incorporados al expediente.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

11.- Convenio de Colaboración con la Asociación Aguaviva.

Aprobar el referido Convenio de Colaboración, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.500 €, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

12.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Pilar.

Aprobar el referido Convenio de Colaboración, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 12.000 €, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

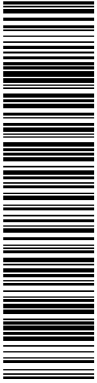
CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS.

13.- Cesión de dos viveros-despachos del Programa Municipal Viveros de Empresas.

Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de dos despachos-viveros, para las siguientes actividades:

- "Servicios de Educación Social"

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-9-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOYPC-NA8EW-OTMKT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:38:23 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficialia Mayor - Secretario Comisiones Informativas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/09/2017 11:57



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 488129 GOYPC-NA8EW-OTMKT 0E815DC92604795C101FF84701D07572209413B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- "Servicio de Asesoramiento y Gestión de Empresas."

14.- Autorización de traspaso de concesión administrativa del puesto núm. 156 del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar el traspaso de la concesión administrativa solicitado de conformidad con los informes emitidos.

15.- Autorización de traspaso de concesión administrativa del puesto núm. 112 del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar el traspaso de la concesión administrativa solicitado de conformidad con los informes emitidos.

16.- Autorización de traspaso de concesión administrativa del puesto núm. 102 del Mercado Municipal de El Carmen.

Autorizar el traspaso de la concesión administrativa solicitado de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

17.- Licencia de instalación de placa de vado vinculada a la actividad sita en Polígono Industrial Polirroza, c/B, nave núm. 99, expte. 7314/17.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitido y adjudicándole el núm. 2.678.

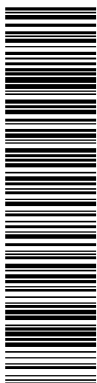
18.- Cambio de titularidad de la placa de vado núm. 14 vinculada a garaje sito en c/Alosno núm. 3, expte. 8698/07.

Conceder el cambio de titularidad solicitado de conformidad con los informes emitidos.

19.- Cambio de titularidad de la placa de vado núm. 1.884 vinculada a vivienda sita en c/Ramón y Cajal núm. 24, expte. 255150/17.

Conceder el cambio de titularidad solicitado de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-9-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOYPC-NA8EW-OTMKT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:38:23 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficialia Mayor - Secretario Comisiones Informativas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/09/2017 11:57



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 488129 GOYPC-NA8EW-OTMKT 0E815DC92604795C10FF84701D07572209413B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

20.- Cambio de titularidad de la placa de vado núm. 2.435 vinculada a vivienda sita en c/Los Romeros núm. 5, expte. 16692/17.

Conceder el cambio de titularidad solicitado de conformidad con los informes emitidos.

21.- Licencia de apertura de taller de camiones especialidad mecánica sito en Polígono Industrial Tartessos, c/B esquina con c/C, expte. 1317/13.

Conceder la referida licencia de conformidad con los informes emitidos.

22.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad.

Desestimar, de conformidad los informes emitidos, las alegaciones formuladas y aprobar definitivamente el Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

23.- Solicitud de activación de la licencia de taxi núm. 268.

Este punto es retirado del Orden del Día.

URGENCIAS.

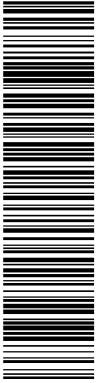
24.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

24.1.- Resolución de alegaciones presentada a inicio de expediente de baja de subvención.

Elevar expediente al Ilmo. Sr. Alcalde para que proceda a resolver la discrepancia planteada en relación con el informe del Interventor en el expediente de justificación de 140.000 €, presentada por la Asociación Cultural Huelva 2016, correspondiente a la subvención concedida por convenio para el desarrollo de los VI Juegos Europeos de Policías y Bomberos, que está pendiente de pago.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 11-9-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GOYPC-NA8EW-OTMKT Fecha de emisión: 3 de octubre de 2017 a las 13:38:23 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficialia Mayor - Secretario Comisiones Informativas de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/09/2017 11:57



Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 488129 GOYPC-NA8EW-OTMKT 0E815DC92604795C10FF84701D07572209413B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

25.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL OFICIAL MAYOR,
Fdo.: Manuel F. Martin Almansa
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).